

	CONCEJO MUNICIPAL SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA 2024-2027	Código:
		Versión: 01
		Fecha: 26-05-2026
		Página 1 de 3

Santa Bárbara Antioquia, 22 de junio de 2026

Señor
JHON DAVID PATIÑO BEDOYA
 Presidente Concejo Municipal

Asunto: Solicitud de prórroga y adición al contrato MC-001-2026

Cordial saludo,

A continuación, procedo a realizar una presentación de la descripción general del contrato que se pretende modificar, así como los argumentos y anexos en los cuales se sustenta esta solicitud:

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO				
Contrato No:	MC-001-2026			
Entidad Contratante:	Concejo Santa Bárbara. Nit 890980344-1			
Contratista:	FUNDACION CENTRAL MAYORISTA NIT 811016502-8			
Supervisor:	JHON DAVID PATIÑO BEDOYA			
Objeto del Contrato:	SUMINISTRAR ALIMENTOS PREPARADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES SESIONES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS DE LA VIGENCIA 2026 Y ATENDER LOS DIFERENTES INVITADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA, ANTIOQUIA.			
Valor del Contrato:	OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000)			
CDP N°:	00032			
CRP N°	00032			
Plazo:	SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.			
Fecha de inicio:	16-01-2026			
Fecha de terminación:	16-07-2026			
Tipo de Modificación	Plazo: si	Valor: si	Cantidades: NO	Obligaciones: no
La adición supera el 50%	Si	No x		
SUPERVISOR (A): JHON DAVID PATIÑO BEDOYA				
Sustentación de la modificación:				
Entre el Concejo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, y la FUNDACIÓN CENTRAL MAYORISTA, representada legalmente por el señor RICARDO ROMERO FLORIDO, se suscribió el contrato MC-001-2026, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES SESIONES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS DE LA VIGENCIA 2026 Y ATENDER LOS DIFERENTES INVITADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL".				



**CONCEJO MUNICIPAL SANTA BÁRBARA,
ANTIOQUIA**

2024-2027

Código:

Versión: 01

Fecha: 26-05-
2026

Página 2 de 3

La presente solicitud de adición en valor y prórroga en plazo se fundamenta en la necesidad imperativa de garantizar la continuidad de la logística de alimentación para el desarrollo de las sesiones del Concejo Municipal durante el segundo semestre de la vigencia 2026.

La planeación inicial, soportada en el contrato MC-001-2026 por valor de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000), permitió cubrir satisfactoriamente los suministros de alimentación requeridos durante los dos primeros periodos de sesiones ordinarias (febrero y mayo). Sin embargo, la ejecución presupuestal a la fecha demuestra que dichos recursos han alcanzado su punto de agotamiento debido a la alta demanda operativa y la concurrencia de sesiones ordinarias durante dichos periodos.

Considerando que el calendario legislativo contempla dos periodos adicionales de sesiones ordinarias y la posible convocatoria a sesiones extraordinarias durante el segundo semestre, el Concejo Municipal ha determinado que resulta indispensable asegurar la prestación del servicio para el segundo semestre del presente año.

Por tanto, los CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) adicionales que se incorporan mediante esta modificación, se destinarán específicamente a cubrir la logística de alimentación de las sesiones programadas para el mes de agosto y noviembre, así como las actividades complementarias de atención a invitados. La prórroga de ciento sesenta y siete (167) días es una consecuencia lógica de esta adición, permitiendo extender la vigencia del contrato hasta el 30 de diciembre de 2026 o hasta agotar el recurso con la finalidad de garantizar la legalización y cierre administrativo de las actividades ejecutadas.

La no ejecución de esta adición generaría un traumatismo institucional, toda vez que el Concejo Municipal se vería imposibilitado para atender de manera adecuada a sus invitados, servidores y dignatarios en las sesiones de control político y debate normativo programadas, afectando directamente el cumplimiento de las funciones misionales del ente corporativo.

Por lo tanto se requiere adicionar la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000), para un valor total del contrato de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000), recursos que se encuentran respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N.º 00500 del 01/06/2026.

Por otro lado, se requiere ampliar el plazo de ejecución en ciento sesenta y siete (167) días calendario, trasladando la fecha de terminación contractual del 16 de julio de 2026 al 30 de diciembre de 2026. Esta medida es indispensable para dar continuidad a la atención de sesiones y eventos del Concejo durante este periodo adicional.

Por lo anteriormente expuesto se realizan las siguientes modificaciones

PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA (VALOR DEL CONTRATO). El valor total del contrato se fija en la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000).

SEGUNDO: MODIFICAR LA CLÁUSULA SÉPTIMA (PLAZO DEL CONTRATO). El plazo de



**CONCEJO MUNICIPAL SANTA BÁRBARA,
ANTIOQUIA**

2024-2027

Código:

Versión: 01

Fecha: 26-05-
2026


Página **3** de **3**

ejecución se amplía por ciento sesenta y siete (167) días calendario adicionales, estableciéndose como nueva fecha de terminación el 30 de diciembre de 2026.

La presente modificación se fundamenta en la potestad que tienen las entidades estatales para modificar los contratos, prevista en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, la cual establece que los contratos pueden ser modificados cuando ello sea necesario para alcanzar su finalidad y en aras de la buena prestación del servicio. Asimismo, se fundamenta en los principios de eficacia, economía y celeridad consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, los cuales obligan a la corporación a adoptar medidas que eviten la parálisis del servicio público.

La adición presupuestal solicitada no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, cumpliendo estrictamente con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 1 de la Ley 1150 de 2007. Por su parte, la prórroga del plazo encuentra su sustento en la necesidad técnica de dar continuidad a la ejecución del objeto contractual, garantizando que los fines estatales perseguidos por el Concejo Municipal no se vean truncados por la culminación del término de ejecución, conforme a la jurisprudencia del Consejo de Estado que reconoce el *ius variandi* y la facultad de modificación contractual en pro del interés general y la satisfacción de las necesidades sobrevenidas durante la ejecución del contrato.


BRAYAM DE JESUS SUAZA AYALA
Secretario General Concejo Municipal

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Brayam de Jesús Suaza Ayala	Secretario General del Concejo Municipal		22-06-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
Nit: 890.980.344

Página: 1 de 2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 00500

Fecha: 01/06/2026

El (la) Técnico (a) de presupuesto municipal CERTIFICA, que en las imputaciones presupuestales de la vigencia fiscal 2026, existe un registro presupuestal para atender los compromisos adquiridos.

51E6849284C73C69D637D31E8A9AE709

Documento de Identidad	890.980.344
Nombre del Beneficiario	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA

Rubro	Rubro	Valor Rubro
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	4.000.000,00
	Clasificador	Valor Clasificador
CCPET01 - CPC V2.1 AC	62265 Comercio al por menor de artículos de ferretería y herramientas manuales en establecimientos especializados	157.000,00
	69111 Servicio de transmisión de electricidad (por cuenta propia)	3.843.000,00
	Clasificador	Valor Clasificador
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	18.0 ENTIDADES TERRITORIALES - CONCEJO	4.000.000,00
	Clasificador	Valor Clasificador
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4.000.000,00
	Clasificador	Valor Clasificador
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	4.000.000,00
	Clasificador	Valor Clasificador
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101 100% de La Renta	4.000.000,00
	Clasificador	Valor Clasificador
CCPET86 - AUXILIAR VENTA SERVICIOS	860101 Derecho operacion	3.843.000,00

Valor en letras: CUATRO MILLONES DE PESOS

Concepto de la presente disponibilidad presupuestal:



Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_stabarbara_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: LUZ MARY GARZON ARANGO, el día: viernes, 19 de junio de 2026 siendo las: 8:53:13



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Página: 2 de: 2

Nit: 890.980.344

OTROSI NR 01 AL CMC 001-2026 CUYO OBEJTO ES EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES SESIONES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTES CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026

JHON FREDY BEDOYA

Secretario de Hacienda

